

Las Comunidades Autónomas como «arenas» de competición electoral

José Ramón Montero y
Mariano Torcal



En muchas ocasiones, Juan J. Linz ha subrayado con razón que la transición española comprendía en realidad dos transiciones: la que transformó el régimen autoritario en un sistema democrático de corte occidental y la que sustituyó el Estado centralista por un Estado de las Autonomías de difícil catalogación (Linz, 1985). Pese a esta simultaneidad analítica, sus contenidos se desarrollaron por caminos relativamente diferenciados. Así, el extraordinario logro político de la transición democrática se ha venido celebrado unánimemente a medida que se suceden los aniversarios. Pero los acuerdos que hicieron posible el Estado de las Autonomías han recibido juicios mucho más controvertidos. Tras el franquismo, la inmensa mayoría de los españoles mostraba un apoyo inequívoco a los principios democráticos; pero sus opiniones se hallaban profundamente divididas sobre las posibles soluciones del problema regional. Las propias élites políticas se hallaban igualmente divididas, como se evidenciaba en los niveles partidistas y electorales de competición. La articulación institucional de los mecanismos democráticos se sustanció en un conjunto válido y razonablemente preciso de reglas de juego, que las élites políticas acordaron a través de pactos consensuados e interpartidistas; pero la construcción del Estado de las Autonomías hubo de realizarse con dosis considerables de ambigüedades, incertidumbres y dilaciones. Mientras que el proceso democratizador podía contar con el impulso de la existencia de varios modelos en los sistemas políticos occidentales, el proceso descentralizador carecía de aquéllos: las condiciones de partida del mapa regional español impedían la aplicación de los modelos consociacionales y federales¹. Y si los retos y problemas a los que debía enfrentarse el despliegue de la vida política democrática eran importantes, los de la construcción del Estado de las Autonomías no se quedaban rezagados: las diferencias económicas, lingüísticas y culturales interregionales (y, a veces, intraregionales) podrían complicar extraordinariamente los objetivos de la integración nacional y política, así como convertirse en un cleavage fácilmente proclive a la polarización, a las tendencias centrífugas y al crecimiento de la fragmentación (Linz, 1985: 529-530; Shabad, 1989: 2-4).

Sin embargo, las elecciones al Congreso de los Diputados y a los Parlamentos autonómicos no han llegado a confirmar estos temores. Tras el proceso de descentralización, la plural y desigual

división territorial del Estado resultante no ha venido acompañada de una proliferación de partidos regionalistas o nacionalistas en los distintos ámbitos representativos. Este hecho refuerza la importancia de un conjunto de lealtades distintas a las de la cultura regional a la hora de influir en los votantes, y/o el éxito de los partidos de ámbito nacional al incorporar en sus programas las demandas y aspiraciones de autonomía regional (Linz *et al.*, 1981; Botella, 1989). Pese a ello, España es, por el momento, el único país europeo en alguna de cuyas regiones existen dos o más partidos que representan a los votantes nacionalistas de una misma Comunidad, y además con una gran distancia ideológica en algunos casos. Paralelamente al hecho de que la transición española fuera la única de las abiertas en los años 70 en la que se cuestionó la forma de Estado, España es también el único país europeo que cuenta con varios sistemas de partidos. La celebración de elecciones para el Congreso y para cada uno de los 17 Parlamentos autonómicos plantea cuestiones adicionales de interés sobre el comportamiento electoral². En esta nota de investigación vamos a señalar algunas de las que, a nuestro parecer, son más relevantes. Todas ellas están presididas por la pregunta de hasta qué punto las Comunidades se han constituido en «arenas» específicas de competición electoral o resultan, por el contrario, meras expresiones del sistema de partidos de ámbito nacional. Se trataría, en definitiva, de comprobar nuevos elementos comunes y diferenciales de las «Españas electorales», según la caracterización de Vallès (1987), a través de la serie de dimensiones que hemos seleccionado. No hace falta añadir que las páginas que siguen no son un estudio electoral *stricto sensu* de las consultas autonómicas, sino sólo una primera aproximación comparada de algunos elementos del comportamiento electoral de las Comunidades Autónomas.

Partidos y representación parlamentaria

Nuestro primer paso consiste en observar la presencia de los distintos partidos nacionalistas y regionalistas en el Congreso de los Diputados y en los Parlamentos autonó-

micos. Cabría realizar así una tipología de cinco tipos de Comunidades (cuadro 1). El grupo I comprendería a las Comunidades que cuentan con más de un partido que haya obtenido representación parlamentaria en las elecciones legislativas, al menos en tres ocasiones, y que a su vez hayan disfrutado de una constante representación en los respectivos Parlamentos autonómicos. El País Vasco, Cataluña y Navarra suponen la máxima singularidad de las relaciones interpartidistas, al contar con sistemas de partidos propios. En el grupo II estarían las Comunidades cuyos partidos han logrado también sentarse en el Congreso en más de tres ocasiones y en los Parlamentos autonómicos; pero lo ha hecho un partido por cada Comunidad (y, a veces, en coalición con AP). Los casos de Aragón, Andalucía y la Comunidad Valenciana se parecerían más en principio a la dinámica de los partidos regionalistas de Escocia, Gales, Flandes, Valonia y otros similares, bien que en el supuesto español quepa poner en duda la especificidad de los intereses regionales o étnicos que representan. Los restantes grupos del cuadro 1 integran a regiones que cuentan con más de un partido regional en sus Parlamentos autonómicos (grupo III)³, tienen un solo partido regional en ellos (grupo IV) o simplemente carecen, en fin, de toda representación distinta a los partidos de ámbito nacional (grupo V)⁴.

Al contemplar esta agrupación es evidente que, excepto en los casos del País Vasco, Cataluña y Navarra, cuyos partidos nacionalistas son frutos históricos de sociedades multinacionales, multilingüísticas y multiétnicas, gran parte de los partidos regionales deben su nacimiento a factores de distinta naturaleza. Quizá los más generales hagan referencia a la crisis y posterior desaparición de UCD, a las tradicionales dificultades de los sectores de centro y centro-derecha para su articulación política, al fracaso de algunos partidos de ámbito nacional para convertirse en portavoces de determinadas demandas y al éxito de ciertas élites políticas locales o regionales para convertirse en portavoces alternativos de aquéllas. Todas ellas son hipótesis que no pueden ser comprobadas ahora. Pero parece claro que ni la existencia de identidades regionales, ni la intensidad de las aspiraciones de descentralización, ni la vía de acceso a la autonomía parecen haber condicionado las diferencias observadas en las manifestaciones partidistas regionales de las restantes Comunidades (Montero y Torcal, 1990).

CUADRO 1
Comunidades Autónomas y partidos políticos nacionalistas y regionalistas (1989)

Grupo	Comunidad Autónoma	Partido(s)
I. En CD (*) y en PA (**) por más de un partido	País Vasco	PNV, EE, HB, EA
	Cataluña	CIU, ERC
	Navarra	PNV, HB, UPN
II. En CD y en PA por un solo partido	Aragón (**)	PAR
	C. Valenciana (***)	UV
	Andalucía	PA
III. En PA por más de un partido	Galicia	BNPG, PSG/EG, CG
	Baleares	UM, PSM, CIM
	Canarias (***)	AC-INC, AIC, AM, AHI, CNC
IV. En PA por un solo partido	Cantabria	PRC
	Extremadura	EXU
	La Rioja	PRP
V. Sin presencia de partidos nacionalistas o regionalistas en PA	Asturias	
	Castilla-León	
	Castilla-Mancha	
	Madrid	
	Murcia	

(*) Congreso de los Diputados.

(**) Parlamentos autonómicos.

(***) Aragón obtuvo un escaño en 1982 y 1986 en coalición con AP, y la Comunidad Valenciana en 1986. Canarias ha obtenido varios escaños en el Congreso con partidos diferentes.

Fuente: Adaptado, y actualizado, de Vallès (1987: 101) y de Botella (1989: 266).

Participación y competición electoral en las Comunidades

Podemos pasar ahora a analizar los niveles de participación electoral y de competición partidista. Los primeros presentan menos variaciones y resultan, en consecuencia, menos interesantes. Por regla general, no existe una correspondencia directa entre el grado de participación electoral en las consultas autonómicas y legislativas, de un lado, y la tradición de los movimientos políticos nacionalistas en cada una de las Comunidades, de otro (Vallès, 1987). La participación en las elecciones autonómicas suele ser inferior a la de las legislativas, lo que evidencia nuevamente la jerarquización de las consultas que realizan los ciudadanos y la asignación a las autonómicas de la característica de las denominadas elecciones de «segundo orden» (López Pintor y Wert, 1983 y 1984; Reif y Schmitt, 1980; Reif, 1985). Pero esa menor participación no cambia la ordenación de las Comunidades: las más parti-

cipativas en las elecciones legislativas lo son también en las autonómicas, al igual que ocurre con las más proclives al abstencionismo (Justel, 1990; Montero, 1990a). Las diferencias de participación observadas entre las Comunidades responden a unas causas estructurales que también se han mantenido en las autonómicas. La homogeneización del comportamiento resultante se encuentra reforzada además por el hecho de que 13 Comunidades celebren sus consultas autonómicas en la misma fecha y coincidiendo con las municipales (y, en 1987, aún con las europeas). En cambio, las mayores diferencias de participación entre tipos de elecciones se producen en el País Vasco, Cataluña y Galicia, cuyas elecciones autonómicas tienen lugar en sendas jornadas propias (Pallarès, 1987). Así ha ocurrido también en Andalucía en 1982 y 1990, pero no en 1986, cuando la simultaneidad de las elecciones legislativas y autonómicas mantuvo un mismo nivel de participación, pero dio lugar a un fenómeno significativo de escisión de voto (Montero, 1988a).

De otra parte, para el análisis del grado de competición y de la pluralidad de partidos existentes en cada Comunidad recurriremos a dos

tipos de índices: los de fragmentación electoral y parlamentaria (Rae, 1971) y los del número efectivo de partidos electorales y parlamentarios (Laakso y Taagepera, 1979; Taagepera y Shugart, 1989). En el cuadro 2 hemos calculado ambos índices para las elecciones autonómicas, mientras que en el cuadro 3 se recogen los correspondientes para los resultados de las elecciones legislativas en cada una de las Comunidades⁵. Las regiones donde la competencia electoral resulta más fuerte son Navarra y País Vasco, seguidas a cierta distancia de Galicia, Baleares, Cataluña, Canarias y Aragón. Sorprende a primera vista el hecho de que en Galicia y Baleares exista una mayor competencia electoral que en Cataluña. Ello sólo ocurre en las consultas regionales, dado que, como se deduce de la pertenencia de Galicia y Baleares al grupo III del anterior cuadro 1, son Comunidades que cuentan con un elenco importante de partidos regionales representados exclusivamente en sus Parlamentos autonómicos. De ahí que la fragmentación parlamentaria de Canarias (0,73) sea superior a la de Cataluña (0,67). Y de ahí también la mayor presencia competitiva de los partidos en las elecciones autonómicas: mientras que el índice del número efectivo de partidos electorales en Cataluña es de 3,92, llega al 4,07 en Canarias, 3,81 en Galicia y 3,67 en Baleares.

Si observamos, en cambio, la fragmentación electoral en las consultas legislativas por Comunidades, recogida en el cuadro 3, las que destacan son las del País Vasco, Navarra y Cataluña; es decir, las integrantes del grupo I del anterior cuadro 1. La debilidad electoral de los partidos regionalistas coloca ahora a Baleares y a Galicia en posiciones mucho más bajas. Y aunque Canarias comparte con estas últimas Comunidades una fragmentación electoral relativamente baja, su tendencia al incremento (5,36), la más elevada con mucho de todas las Comunidades, puede deparar en el futuro su incorporación al grupo I: la falta de tradición nacionalista podría ser compensada en este caso por la combinación de los conflictos derivados de las peculiaridades geográficas de la Comunidad canaria y por la articulación partidista que las élites políticas han efectuado de aquellos conflictos y de estas peculiaridades (Hernández Bravo de Laguna, 1987). Las Comunidades que siguen a la vasca, la navarra y la catalana en cuanto a fragmentación electoral son la aragonesa y la valenciana, integrantes ambas del grupo II: la presencia del PAR y de UV, respectivamente,

contribuye a aumentar la competencia electoral, sobre todo en el ámbito del centro-derecha. La excepción sería la andaluza, puesto que el acusado predominio del PSOE no se ha visto hasta el momento afectado por un PA que en las elecciones legislativas obtiene resultados inferiores a los de las autonómicas (Montero, 1988b). Las Comunidades que manifiestan una menor competencia electoral son las del grupo V, carentes de partidos regionalistas incluso en sus Parlamentos autonómicos. Asturias y Madrid tienen, sin embargo, fragmentaciones electorales superiores debido a la fuerte competencia existente entre los cuatro principales partidos de ámbito nacional. Como comprobaremos en seguida, el elevado índice de volatilidad en Asturias y Madrid supone una expresión adicional de esa mayor competencia.

La representación gráfica de las relaciones de la fragmentación electoral en las consultas legislativas y autonómicas ofrece una nueva perspectiva de las *Españas electorales* que se agrupaban en el mencionado cuadro 1. Así, en el cuadrante inferior izquierdo del gráfico 1 se ubican las Comunidades de los grupos V (que carecen de partidos regionalistas) y IV (que cuentan con un solo partido regionalista en sus Parlamentos autonómicos). Con la excepción ya comentada de Asturias y Madrid (en las que la diferencia entre los dos principales partidos es inferior que en la mayor parte de las Comunidades, y la fuerza electoral de IU relativamente superior), aquellas Comunidades manifiestan poseer unas «arenas» electorales semejantes. En el cuadrante inferior derecho se encuentran Galicia y Baleares, es decir, las Comunidades del grupo III, por cuanto existe más de un partido regionalista en sus Cámaras autonómicas. Se tratan, pues, de «arenas» en las que la competencia electoral autonómica observa ciertas especificidades. Dentro de este mismo grupo debería encontrarse Canarias, que se sitúa más próxima a Aragón y a la Comunidad Valenciana pese a la discontinuidad de las siglas que han obtenido representación en el Congreso de los Diputados. Y en este cuadrante superior derecho se colocan las Comunidades de los grupos II (un partido regionalista en el Congreso y en el Parlamento autonómico) y I (varios partidos nacionalistas o/y regionalistas en ambos niveles). Destacan naturalmente los casos del País Vasco y de Navarra: su segregación con respecto al sistema de partidos de ámbito nacional combina las consecuencias del pluralismo polarizado, de un profun-

CUADRO 2

Indices de fragmentación y de número efectivo de partidos, por Comunidades Autónomas, en las elecciones autonómicas, 1980-1990 (*)

Comunidad	Fragmentación		Número efectivo de partidos	
	Electoral	Parlamentaria	Electorales	Parlamentarios
Navarra	0,83	0,76	5,0	4,3
País Vasco	0,78	0,76	4,7	4,2
Galicia	0,73	0,65	3,8	2,9
Cataluña	0,73	0,67	3,9	3,2
Baleares	0,73	0,68	3,7	3,1
Canarias	0,72	0,73	4,1	3,9
Aragón	0,71	0,67	3,6	3,1
C. Valenciana	0,68	0,61	3,2	2,6
Asturias	0,68	0,62	3,2	2,7
Andalucía	0,68	0,60	3,1	2,5
Castilla-León	0,67	0,59	3,1	2,5
Cantabria	0,67	0,59	3,1	2,5
Madrid	0,66	0,62	3,0	2,7
La Rioja	0,65	0,62	2,9	2,5
Extremadura	0,64	0,62	2,8	2,6
Murcia	0,63	0,52	2,8	2,1
Castilla-La Mancha	0,62	0,53	2,7	2,1

(*) Las cifras son las medias de cada índice para el período indicado. Se han celebrado dos elecciones autonómicas, excepto en las Comunidades del País Vasco, Cataluña, Andalucía, que han sido tres.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos electorales.

CUADRO 3

Indices de fragmentación y de número efectivo de partidos, y tendencias de la fragmentación, por Comunidades Autónomas, en las elecciones legislativas, 1977-1989 (*)

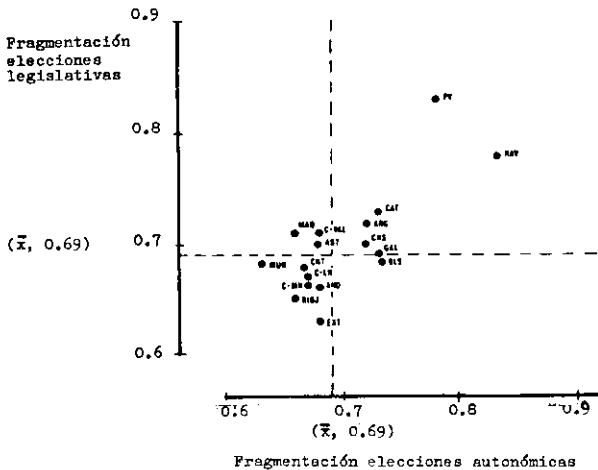
Comunidad	Fragmentación electoral	Número efectivo de partidos electorales	Tendencias de fragmentación
País Vasco	0,81	5,3	0,25
Navarra	0,78	4,5	-1,5
Cataluña	0,73	3,8	0,1
Aragón	0,72	3,6	-0,55
C. Valenciana	0,71	3,5	0,45
Madrid	0,71	3,5	-1,11
Asturias	0,71	3,4	-1,2
Canarias	0,70	3,3	5,36
Baleares	0,69	3,0	0,96
Galicia	0,69	3,2	0,59
Cantabria	0,67	3,1	-2,96
Castilla-León	0,67	3,0	0,82
Andalucía	0,66	3,1	-2,84
Castilla-Mancha	0,66	3,1	-1,78
La Rioja	0,65	2,9	-1,49
Murcia	0,65	2,9	-0,88
Extremadura	0,63	2,7	-0,64

(*) Las cifras son medias de cada índice para el período indicado. El número efectivo de partidos electorales se ha calculado sobre la distribución del voto de todos los partidos, aunque no hubieran obtenido escaños. Las tendencias de la fragmentación están calculadas por el coeficiente de inclinación de la recta de regresión.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos electorales.

do distanciamiento ideológico y de un predominio institucional variable del nacionalismo moderado (Linz et al., 1986). La polarización navarra está a su vez acentuada por la mezcla especial de los rasgos de los sistemas de partidos vasco y español; y a ello se añade que la reivindicación nacionalista vasca, aunque no sea ni mayoritaria ni suponga la principal fuente del conflicto ideológico, está detrás de la fragmentación política navarra, agravada por la distancia ideológica existente entre el segundo partido (UPN) y el tercero (HB) (Llera, 1984, 1989a y 1989b). En cambio, Cataluña, que aparece también en el mismo cuadrante del gráfico 1, manifiesta una posición acorde tanto con su sistema pluralista moderado cuanto con el predominio de una formación nacionalista moderada como CiU (Marcet, 1987; Montero y Font, 1989). Pero su proximidad a los casos de Canarias y Aragón se debe obviamente a motivos muy diferentes: como ya se ha subrayado, han sido las dificultades de articulación de los partidos conservadores y las estrategias propias de las élites políticas regionales las que han cristalizado en una competencia electoral relativamente elevada.

GRAFICO 1
FRAGMENTACION ELECTORAL
EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS
(1977-1989) Y AUTONOMICAS (1980-1990),
POR COMUNIDADES AUTONOMAS (*)



(*) Las Comunidades están abreviadas como sigue: AND, Andalucía; ARG, Aragón; AST, Asturias; BLS, Baleares; CNS, Canarias; CNT, Cantabria; C-LN, Castilla-León; C-MN, Castilla-La Mancha; CAT, Cataluña; C-VAL, Comunidad Valenciana; EXT, Extremadura; GAL, Galicia; MAD, Madrid; MUR, Murcia; NAV, Navarra; PV, País Vasco; y RIOJ, La Rioja.

Niveles de volatilidad electoral

Dado su carácter estático, los datos sobre fragmentación electoral necesitan complementarse con los relativos a los de la volatilidad (Pedersen, 1983; Bartolini, 1986). Ello permitiría apreciar los elementos de cambio de los pocos cristalizados sistemas partidistas españoles y las tendencias expresadas por cada Comunidad. En el cuadro 4 se recogen los índices de volatilidad correspondientes a las elecciones autonómicas y legislativas. En líneas generales, son superiores los de las consultas para el Congreso de los Diputados que las de los Parlamentos autonómicos.

CUADRO 4
Índices de volatilidad media, por Comunidades
Autónomas, en las elecciones autonómicas (1980-
1990) y legislativas (1977-1989) (*)

Comunidad	Volatilidad en elecciones autonómicas	Volatilidad en elecciones legislativas
Canarias	29,60	25,16
Galicia	22,32	20,87
País Vasco	22,07	17,53
Navarra	19,82	31,83
Cataluña	19,04	16,59
Asturias	17,15	25,11
Madrid	16,93	23,00
Aragón	16,00	18,48
Castilla-León	15,67	20,73
Extremadura	14,74	18,74
C. Valenciana	14,23	20,75
Murcia	13,58	18,32
Cantabria	11,59	17,81
Andalucía	10,94	20,15
La Rioja	9,67	19,50
Baleares	9,56	20,94
Castilla-Mancha	8,23	18,28

(*) Se han celebrado cinco elecciones legislativas y dos autonómicas (excepto en el País Vasco, Cataluña, Galicia y Andalucía, que han sido tres).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos electorales.

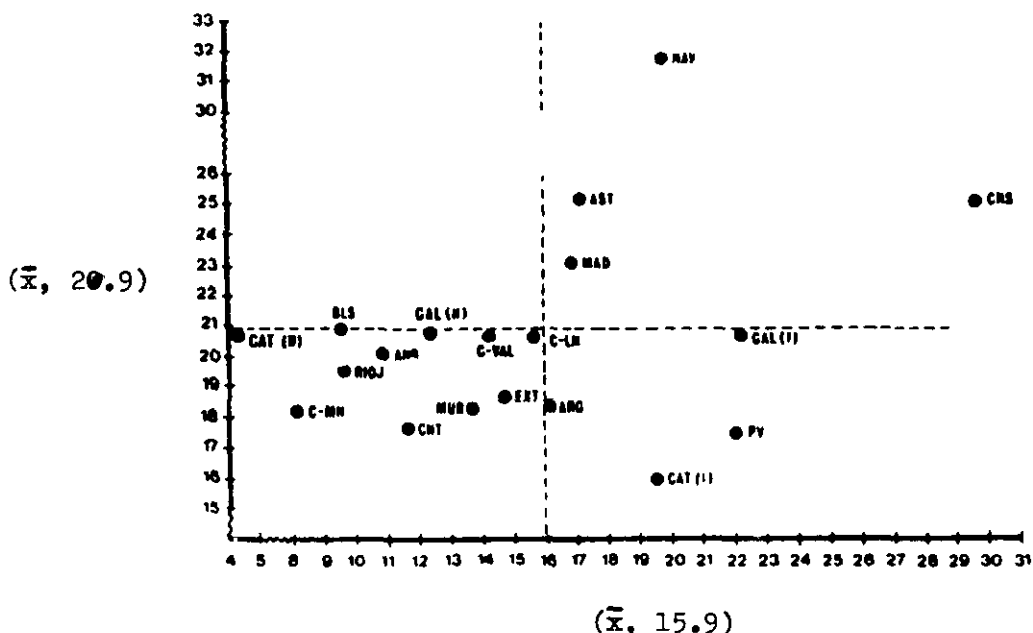
Esta disparidad relativa se debe, entre otras cosas, al profundo cambio ocurrido en las elecciones legislativas de octubre de 1982 (Gunther, 1986; Linz y Montero, 1986), de un lado, y, de otro, al corto número de elecciones autonómicas, que además tuvieron lugar mayoritariamente a partir de 1983, es decir, una vez ocurrido el realineamiento de 1982 (López Pintor y Wert, 1984).

La representación gráfica de las relaciones entre los índices de volatilidad correspondientes a las elecciones autonómicas y legislativas muestra un cierto grado de estabilidad para nueve Comunidades (gráfico 2). Los casos restantes, esparcidos en los cuadrantes de la derecha del gráfico 2, se deben a motivos diversos. El de Aragón, aunque podría incluirse junto con esas nueve Comunidades, parece deberse a las políticas coalicionales del PAR en las diferentes elecciones. Las transferencias de voto entre los principales partidos de ámbito nacional, fruto de una competencia electoral ya comentada, justifican las excepciones relativas de Madrid y Asturias. La fragilidad de su sistema de partidos, así como su fragmentación y su falta de cristalización, llevan a Navarra a convertirse en un supuesto extraordinario de volatilidad en las elecciones legislativas y en un caso destacable en las autonómicas. Canarias y Galicia han sido alterados sus respectivos formatos partidistas en las consultas autonómicas, ocasionando una combinación llamativa de fragmentación y volatilidad, sobre todo en el caso canario. Y, en los de Galicia y Cataluña, parece observarse un cierto asentamiento del voto en las consultas legislativas (especialmente a partir del realineamiento de 1982, que favoreció a los partidos nacionalistas [Shabad, 1986]), junto con una notable volatilidad en las autonómicas. Pero si se eliminan los datos de las elecciones autonómicas catalanas de 1980 y gallegas de 1981, ambas Comunidades resultan situadas en el cuadrante inferior izquierdo (Cataluña-2 y Galicia-2), en el que se encuentran las Comunidades con mayor tendencia a la estabilidad⁶. Esta equiparación podría estar apuntando a una cierta estabilización del voto de catalanes y gallegos en ambos ámbitos electorales.

han sido alterados sus respectivos formatos partidistas en las consultas autonómicas, ocasionando una combinación llamativa de fragmentación y volatilidad, sobre todo en el caso canario. Y, en los de Galicia y Cataluña, parece observarse un cierto asentamiento del voto en las consultas legislativas (especialmente a partir del realineamiento de 1982, que favoreció a los partidos nacionalistas [Shabad, 1986]), junto con una notable volatilidad en las autonómicas. Pero si se eliminan los datos de las elecciones autonómicas catalanas de 1980 y gallegas de 1981, ambas Comunidades resultan situadas en el cuadrante inferior izquierdo (Cataluña-2 y Galicia-2), en el que se encuentran las Comunidades con mayor tendencia a la estabilidad⁶. Esta equiparación podría estar apuntando a una cierta estabilización del voto de catalanes y gallegos en ambos ámbitos electorales.

GRAFICO 2
VOLATILIDAD MEDIA DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS (1977-1989)
Y EN LAS AUTONOMICAS (1980-1990),
POR COMUNIDADES AUTONOMAS (*)

Volatilidad
elecciones
legislativas



(*) Las abreviaturas de las Comunidades están recogidas en el gráfico 1.

CUADRO 5
Autoubicación ideológica de los electorados de las Comunidades Autónomas
y de los de España, 1988-1989 (*)
(En porcentajes horizontales)

Comunidad	Autoubicación						Media
	Izqda.	Centro-izqda.	Centro	Centro-dcha.	Dcha.	No respuesta	
País Vasco	12	31	20	4	1	32	3,90
Asturias	8	28	13	6	2	43	4,28
Extremadura	15	28	21	7	5	24	4,32
Madrid	12	31	24	8	2	23	4,36
Andalucía	6	32	18	6	2	36	4,39
Cataluña	10	29	26	10	1	24	4,48
Murcia	16	23	18	9	5	30	4,51
C. Valenciana	4	33	18	8	2	35	4,55
Navarra	10	28	28	9	4	21	4,70
Canarias	6	21	28	7	3	35	4,80
Castilla-La Mancha	6	30	18	12	4	30	4,81
Galicia	5	26	27	13	3	26	5,01
Cantabria	7	19	19	14	5	36	5,18
Aragón	2	22	29	11	3	33	5,21
La Rioja	4	19	16	12	5	34	5,24
Castilla-León	4	20	34	14	4	24	5,34
Baleares	4	25	31	19	6	15	5,42
ESPAÑA	8	26	22	9	3	32	4,70

(*) Las escalas son de diez puntos. La izquierda comprende las posiciones 1 y 2; el centro-izquierda, la 3 y 4; el centro, la 5 y 6; el centro-derecha, la 7 y 8; y la derecha, la 9 y 10.

Fuente: Véase nota 7 del texto.

El componente ideológico

El último componente de la dinámica electoral autonómica que recoge nuestra aproximación es el de su estructuración alrededor del eje ideológico izquierda-derecha (Sani y Montero, 1986). Como puede comprobarse en el cuadro 5, la distribución de los habitantes de cada una de las Comunidades en los espacios ideológicos del *continuum* izquierda-derecha arroja más similitudes que diferencias⁷. Existen evidentemente Comunidades más «izquierdistas» (por ejemplo, el País Vasco, y también Asturias, Extremadura, Madrid y Andalucía) y otras más «conservadoras» (sobre todo, Galicia, Cantabria, las tradicionales del interior y Baleares). Pero los espacios ideológicos en cada una de ellas sólo se encuentran sujetos a variaciones menores (algunas de las cuales guardan también relación, por cierto, con el nivel de no respuesta obtenido). Y algo parecido ocurre con las posiciones espaciales atribuidas a los partidos en escalas ideológicas izquierda-derecha (cuadro 6). La similitud de las medias de los partidos de ámbito nacional en todas las Comu-

nidades refuerza la homogeneización del comportamiento electoral de los españoles por encima de diferencias territoriales, una homogeneización que en este caso apunta al dato sustancial de las imágenes ideológicas de los principales partidos⁸.

Aunque no podemos recoger ahora evidencia empírica, otra faceta complementaria de esta homogeneización radica en dos aspectos relativos a los liderazgos partidistas. De una parte, la similitud de puntuaciones obtenidas en todas las Comunidades por los líderes de los partidos nacionales a través de las ya clásicas escalas de simpatía; de otra, la superioridad de esos líderes nacionales sobre los regionales o locales en casi todas las Comunidades, tanto en lo que hace a sus grados de conocimiento como en lo que afecta a sus niveles de valoración. De esta forma, la decisión del voto tampoco adopta perfiles territoriales propios en la mayor parte de las Comunidades. La debilidad general de la identificación partidista se encuentra así similarmente compensada por la estructuración del *cleavage* ideológico y por el atractivo electoral de los líderes de los grandes partidos nacionales (Gunther, 1990a y 1990b; Montero, 1990b; Barnes, McDonough y López Pina, 1985). Como es sabido, la competencia electoral resulta mucho más compleja en el País Vas-

CUADRO 6
Ubicación ideológica de los partidos por los electorados
de las Comunidades Autónomas y el de España, 1987-1989 (*)

Comunidad	IU	Partidos de ámbito nacional			Partidos nacionalistas o regionalistas	
		PSOE	CDS	PP	De izqda.	De centro-dcha.
Andalucía (a)	2,1	4,1	5,9	8,3	3,9 (PA)	—
Asturias	2,1	4,5	6,1	8,5	—	—
Aragón (b)	1,8	4,3	5,7	8,3	—	6,5 (PAR)
Baleares (c)	2,1	4,0	5,7	8,3	3,1 (PSM)	6,2 (UM)
Canarias (d)	1,9	4,1	5,7	8,4	2,7 (AC-INC)	4,6 (AM)
					3,7 (AHI)	5,3 (AIC)
Cantabria (e)	1,9	3,6	5,7	8,4	—	4,8 (PRC)
Castilla-L León	2,1	3,9	5,7	7,9	—	—
Castilla-Mancha	1,9	3,6	5,6	8,3	—	—
Cataluña (f)	2,4	4,1	6,5	9,0	2,8 (ERC)	6,5 (CiU)
C. Valenciana (g)	2,0	3,9	5,9	8,3	3,2 (UPV)	6,8 (UV)
Extremadura (h)	1,9	3,3	5,9	8,9	—	5,0 (EXU)
Galicia (i)	2,0	4,1	5,5	8,6	2,0 (BNPG)	5,4 (CG)
					2,4 (EG)	—
					4,6 (PNG)	—
Madrid	2,1	3,9	5,7	8,4	—	—
Murcia (j)	1,7	3,2	5,7	8,8	4,5 (PRM)	5,9 (PCAN)
Navarra (k)	2,8	4,7	5,9	8,7	1,4 (HB)	7,6 (UPN)
					2,8 (EE)	8,0 (UDF)
					4,3 (EA)	—
País Vasco (l)	3,1	5,5	6,8	9,2	1,6 (HB)	5,6 (PNV)
					3,3 (EE)	—
					4,8 (EA)	—
La Rioja (m)	1,9	4,1	6,1	8,4	—	6,4 (PRP)
ESPAÑA	2,2	4,1	6,0	8,4	—	—

(*) Las cifras son puntuaciones medias en escalas de diez puntos.

Notas: (a) Partidos Andalucista (PA).

(b) Partido Aragonés Regionalista (PAR)

(c) Partido Socialista de Mallorca (PSM) en la izquierda, y Unió Mallorquina (UM) en el centro-derecha.

(d) Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria (AC-INC) y Agrupación Herrerfeña Independiente (AHI) en la izquierda, y Asamblea Majorera (AM) y Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC) en el centro-derecha.

(e) Partido Regionalista de Cantabria (PRC).

(f) Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) en la izquierda, y Convergència i Unió (CiU), en el centro-derecha.

(g) Unió del Poble Valencià (UPV) en la izquierda, y Unió Valencià (UV) en el centro-derecha.

(h) Extremadura Unida (EXU).

(i) Bloque Nacional Popular Galego (BNPG), Esquerda Galega (EG) y Partido Nacional Galeguista (PNG) en la izquierda, y Coalición Galega (CG) en el centro derecha.

(j) Partido Regionalista Murciano (PRM) en la izquierda, y Partido Cantonalista (PCAN) en el centro-derecha.

(k) Herri Batasuna (HB), Euskadiko Ezquerria (EE) y Eusko Alkartasuna (EA) en la izquierda, y Unión del Pueblo Navarro (UPN) y Unión Democrática Foral (UDF) en el centro-derecha.

(l) Herri Batasuna (HB), Euskadiko Ezquerria (EE) y Eusko Alkartasuna (EA) en la izquierda, y Partido Nacionalista Vasco (PNV) en el centro-derecha.

(m) Partido Riojano Progresista (PRP).

Fuentes: Véase nota 7 del texto, excepto para Castilla-La Mancha (encuesta representativa regional del CIS de junio de 1987 a 1.399 casos), Galicia (diciembre de 1987 y 2.200), Madrid (diciembre de 1987 y 2.100), Navarra (junio de 1987 y 947) y País Vasco (diciembre de 1987 y 2.100).

co, Navarra, Cataluña y Galicia. La superimposición del *cleavage* nacionalista al ideológico ocasiona distintas lógicas de voto, aumenta la competencia electoral y, como hemos comprobado, implica mayores niveles de fragmentación y de volatili-

dad. Los gráficos 3, 4, 5 y 6 permiten apreciar fácilmente las distintas relaciones interpartidistas en función de las posiciones ocupadas por los votantes de las formaciones políticas a lo largo de las escalas que expresan los *cleavages* ideológi-

GRAFICO 3
AUTOUBICACION DE LOS ELECTORADOS
DEL PAIS VASCO EN EL EJE IDEOLOGICO
IZQUIERDA-DERECHA
Y EN EL DEL NACIONALISMO-ESPAÑOLISMO

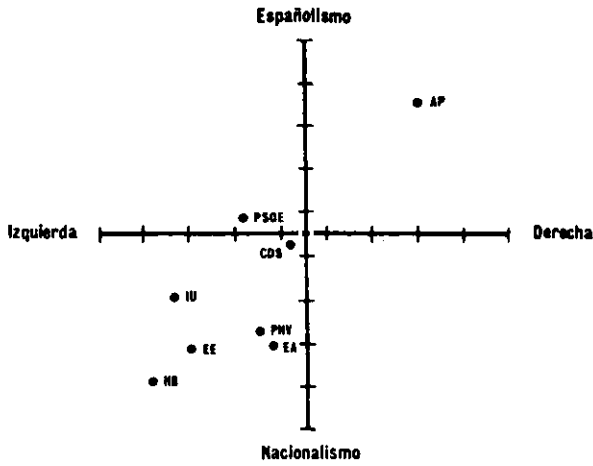


GRAFICO 4
AUTOUBICACION DE LOS ELECTORADOS
DE NAVARRA EN EL EJE IDEOLOGICO
IZQUIERDA-DERECHA
Y EN EL DEL CENTRALISMO-
INDEPENDENTISMO

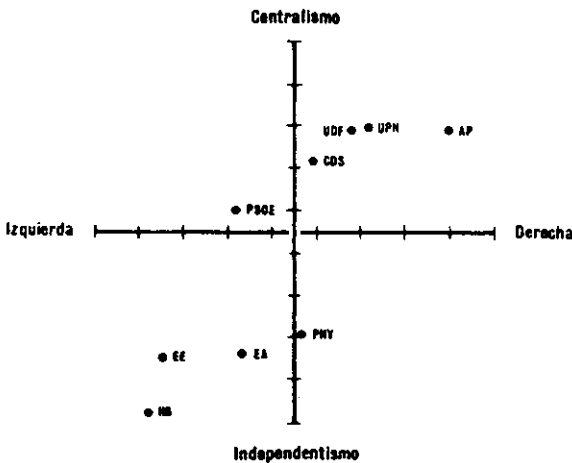


GRAFICO 5
AUTOUBICACION DE LOS ELECTORADOS
DE CATALUÑA EN EL EJE IDEOLOGICO
IZQUIERDA-DERECHA
Y EN EL DEL NACIONALISMO-ESPAÑOLISMO

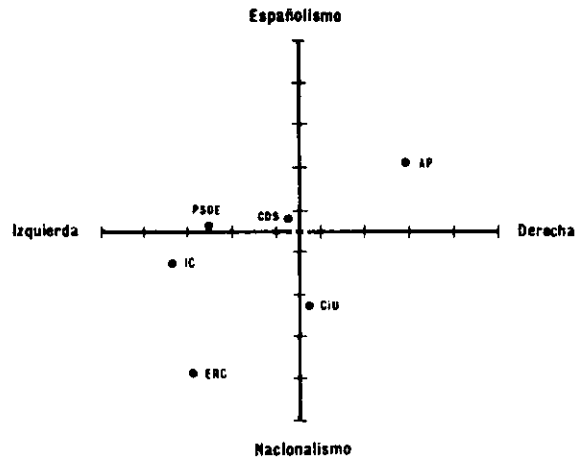
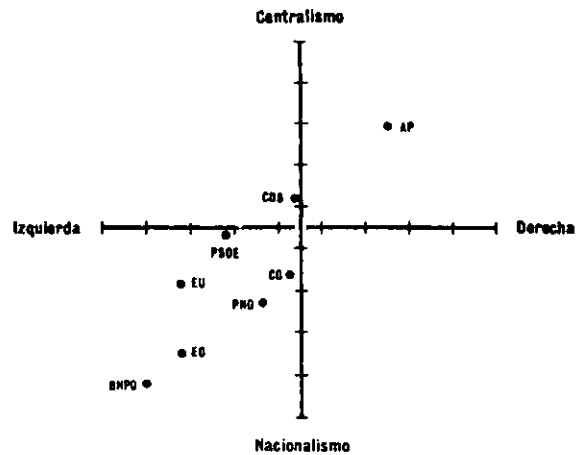


GRAFICO 6
AUTOUBICACION DE LOS ELECTORADOS
DE NAVARRA EN EL EJE IDEOLOGICO
IZQUIERDA-DERECHA
Y EN EL DEL NACIONALISMO-
CENTRALISMO



cos y nacionalistas⁹. Resultan así evidentes los sistemas pluralistas polarizados del País Vasco y Navarra, frente al pluralismo moderado de Cataluña y de Galicia. Y si los índices de volatilidad catalanes, ya señalados, parecen apuntar a una cierta estabilidad, los vascos y los navarros auguran una creciente inestabilidad, a la que también podría contribuir en su caso las políticas de rea-

grupamiento partidista (Llera, 1989b). Finalmente, debe recordarse la existencia de una mayor fragmentación en Galicia con ocasión de las elecciones autonómicas (en las que los partidos regionalistas o nacionalistas obtienen apoyos superiores que en las legislativas), una situación diferencial que disminuye considerablemente los riesgos de polarización del sistema de partidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- BARNES, Samuel H.; MCDONOUGH, Peter y LÓPEZ PINA, Antonio (1985): «The development of partisanship in new democracies: the case of Spain», en *American Journal of Political Science*, 29: 695-720.
- BARTOLINI, Stephano (1986): «La volatilità elettorale», en *Rivista Italiana di Scienza Politica*, 16: 363-400.
- BOTELLA, Joan (1989): «The Spanish "new" regions: territorial and political pluralism», en *International Political Science Review*, 10: 263-271.
- GUNTHER, Richard (1986): «El realineamiento del sistema de partidos de 1982», en Juan J. Linz y José R. Montero, eds.: *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, pp. 27-69.
- GUNTHER, Richard (1990a): «The dynamics of electoral competition in a modern society: models of spanish voting behavior, 1979 and 1982». Multicopiado.
- GUNTHER, Richard (1990b): «The nature and origins of partisanship in a new democracy: Spain after Franco revisited». Ponencia presentada a la reunión de la American Political Science Association, San Francisco (Estados Unidos).
- HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, Juan (1987): *Las elecciones políticas en Canarias, 1976-1986. Resultados y análisis. La década democrática en Canarias*. Madrid, Gobierno de Canarias.
- JUSTEL, Manuel (1990): «Panorama de la abstención electoral en España», en *Revista de Estudios Políticos*, 68: 343-396.
- LAAKSO, Markku, y TAAGEPERA, Rein (1979): «Effective number of parties: a measure with application to West Europe», en *Comparative Political Studies*, 12: 3-27.
- LINZ, Juan J. (1985): «De la crisis de un Estado unitario al Estado de las Autonomías», en Fernando Fernández Rodríguez, ed.: *La España de las Autonomías*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, pp. 526-672.
- LINZ, Juan J.; GÓMEZ-REINO, Manuel; ORIZO, Francisco A., y VILA, Darío (1981): *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975/1981*. Madrid, Euramérica.
- LINZ, Juan J.; GÓMEZ-REINO, Manuel; ORIZO, Francisco A., y VILA, Darío (1986): *Conflicto en Euskadi*. Madrid, Espasa-Calpe.
- LINZ, Juan J., y MONTERO, José R., eds. (1986): *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- LÓPEZ PINTOR, Rafael, y WERT, José Ignacio (1983): «La vida política», en España: *Balance 1983*. Madrid, OYCOS/Fundación Konrad Adenauer, pp. 141-169.
- LÓPEZ PINTOR, Rafael, y WERT, José Ignacio (1984): «Cultura política y comportamiento político en las Comunidades Autónomas». Ponencia presentada a la conferencia sobre Comportamiento electoral y Comunidades Autónomas, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- LLERA, Francisco J. (1984): «El sistema de partidos vascos: distancia ideológica y legitimación política», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 28: 171-206.
- LLERA, Francisco J. (1989a): «Continuidad y cambio en la política vasca: notas sobre identidades sociales y cultura política», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 47: 107-135.
- LLERA, Francisco J. (1989b): «Continuidad y cambio en el sistema de partidos navarros: 1977-1987». Multicopiado.
- MARCEY, Joan (1987): *Convergencia Democrática de Cataluña. El partido y el movimiento político*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI.
- MONTERO, José R. (1988a): «Voto nacional y voto autonómico: la escisión de voto en las elecciones de 1986 en Andalucía», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 42: 177-194.
- MONTERO, José R. (1988b): «Elecciones autonómicas en Andalucía (1982-1986)», en Juan Cano Bueso, ed.: *Parlamento y sociedad en Andalucía*. Sevilla, Parlamento de Andalucía, pp. 43-101.
- MONTERO, José R. (1990a): *El abstencionismo electoral en España: algunos aspectos cuantitativos y actitudinales*. De próxima publicación en el Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona.
- MONTERO, José R. (1990b): «New and old coordinates of partisanship: the case of Spain». Ponencia presentada a la reunión de la American Political Science Association, San Francisco (Estados Unidos).
- MONTERO, José R., y FONT, Joan (1989): *El voto dual en Cataluña: dimensiones, sujetos y factores*. Madrid, Multicopiado.
- MONTERO, José R., y TORCAL, Mariano (1990): «Autonomías y Comunidades Autónomas en España: preferencias, dimensiones y orientaciones políticas», en *Revista de Estudios Políticos*, 70: 33-91.
- PALLARÈS, Francesc (1987): «Istituzioni politico-territoriali e partecipazione elettorale», en Mario Caciagli y Piergiorgio Corbetta, eds.: *Elezioni regionali e sistema politico nazionali. Italia, Spagna e la Repubblica Federale Tedesca*. Bolonia, Mulino, pp. 131-147.
- PEDERSON, Mogens N. (1983): «Changing patterns of electoral volatility in European party systems, 1948-1977: explorations in explanation», en Hans Daalder y Peter Mair, eds.: *Western european party systems. Continuity and change*. Londres, Sage, pp. 29-66.
- RAE, Douglas W. (1971): *The political consequences of electoral laws*. New Haven, Yale University Press.
- REIF, Karlheinz (1985): «Ten second-order national elections», en K. Reif, ed.: *Ten European elections*. Aldershot, Gower, pp. 1-36.
- REIF, Karlheinz, y SCHMITT, Herman (1980): «Nine second-order national elections», en *European Journal of Political Research*, 8: 33-44.
- SANI, Giacomo, y MONTERO, José R. (1986): «El espectro político: izquierda, derecha y centro», en Juan J. Linz y José R. Montero, eds.: *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, pp. 155-200.
- SHABAD, Goldie (1986): «Las elecciones de 1982 y las Autonomías», en Juan J. Linz y José R. Montero, eds.: *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, pp. 525-585.
- SHABAD, Goldie (1989): *The State of the Autonomies: an overview*. Multicopiado.
- TAAGEPERA, Rein, y SHUGART, Matthew S. (1989): *Seats and votes. The effects and determinants of electoral systems*. New Haven, Yale University Press.
- VALLÈS, Josep Maria (1987): «Quante Spagne elettorali? Dimensioni territoriali del fenomeno elettorale nella Spagna odierna», en Mario Caciagli y Piergiorgio Corbetta, eds.: *Elezioni regionali e sistema politico nazionale. Italia, Spagna e la Repubblica Federale Tedesca*. Bolonia, Mulino, pp. 97-127.

NOTAS

¹ LINZ (1985: 583-585) y SHABAD (1989: 2-5) han resaltado las dificultades que ambos modelos encontraban en el caso español. Merece la pena detallar que las limitaciones del modelo consociacional se debían fundamentalmente (i) al carácter múltiple y heterogéneo de los nacionalismos existentes y a la multiplicidad de grupos lingüísticos diferenciados, haciendo difícil adoptar cualquier estrategia que pase por las fórmulas integradoras de un Estado multinacional (como las de Bélgica o Suiza); (ii) la coexistencia de una identidad vasca o catalana junto a una exclusivamente nacional y a otra de carácter dual; (iii) la pervivencia de una lealtad «excesiva» al Estado español por parte de los nacionalistas españoles, junto a la existencia de la lealtad ambigua de independentistas y de nacionalistas moderados, haciendo difícil la reconciliación de estas dos lealtades encontradas; (iv) la ausencia de símbolos nacionales indiscutidos; (v) las diferencias económicas interregionales; (vi) la fragmentación sociocultural de las sociedades en donde se daban los nacionalismos más pujantes; y (vii) la existencia de sistemas de partidos regionales con actores políticos propios. Todo ello hacía imposible los acuerdos por élites representativas de las Comunidades Autónomas. Por otra parte, las dificultades para la aplicación del modelo federal se debían (i) a la disparidad cualitativa y cuantitativa de los sentimientos nacionalistas entre el País Vasco y Cataluña, de un lado, y la mayoría de las restantes regiones, de otro, lo que imposibilitaba la opción por un modelo homogéneo y uniforme; (ii) la limitada experiencia histórica de autogobierno, de la que carecían la mayoría de las regiones; (iii) las resonancias negativas que entre la opinión pública despertaba el federalismo tras las experiencias del siglo XIX; y (iv) la resistencia de ciertos nacionalismos al equiparamiento que la fórmula federal supondría con otras regiones españolas carentes de la mínima tradición nacionalista.

² Hemos tratado con más amplitud estos temas en Montero y Torcal (1990).

³ Canarias ha contado con partidos de diferente signo en el Congreso de los Diputados, pero sólo de forma esporádica.

⁴ Se han excluido a los «partidos» que nacen en el período interelectoral y como consecuencia de escisiones partidistas o, más generalmente, de transfuguismos parlamentarios; es el caso, por ejemplo, del Partido Regionalista de Madrid, creado en 1989.

⁵ En el cuadro 3 no se han incluido lógicamente los índices de fragmentación y número efectivo de partidos *parlamentarios* al tratarse de elecciones legislativas, es decir, al Congreso de los Diputados.

⁶ La media de los índices de volatilidad para las elecciones de Galicia de 1985 y 1989 fue de 12,3 y la de Cataluña de 1984 y 1988, de 4,21.

⁷ Los datos de los cuadros 5 y 6 proceden de encuestas realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (y depositadas en su Banco de Datos) en cada una de las Comunidades Autónomas. Las fechas de realización y las muestras regionales representativas de cada encuesta son las siguientes: Andalucía, julio de 1988, y 4.175 casos; Asturias, diciembre de 1988 y 1.366; Aragón, diciembre de 1988 y 1.188; Baleares, octubre de 1988 y 1.282; Canarias, febrero de 1989 y 2.567; Cantabria, octubre de 1988 y 1.199; Castilla-León, noviembre de 1988 y 2.504; Castilla-La Mancha, abril de 1989 y 2.490; Cataluña, abril de 1988 y 2.900; Comunidad Valenciana, noviembre de 1988 y 1.600; Extremadura, noviembre de 1988 y 999; Galicia, julio de 1988 y 1.580; Madrid, julio de 1988 y 1.580; Murcia, octubre de 1988 y 2.242; Navarra, diciembre de 1988 y 1.188; País Vasco, marzo de 1989 y 2.387; y La Rioja, octubre de 1988 y 499. La encuesta relativa a España, que se ha incluido en la última fila de los cuadros 5 y 6 a efectos comparativos, fue realizada en enero de 1989 a una muestra representativa nacional de 3.346 casos.

⁸ Ello viene también avalado, aunque no se han incluido en el cuadro 6, por unas desviaciones típicas de las medias relativamente reducidas.

⁹ Si el *cleavage* ideológico ha consistido en todos los casos en escalas ideológicas izquierda-derecha, las escalas del nacionalista han tenido formulaciones ligeramente distintas. En el País Vasco y Cataluña los extremos de la escala están constituidas por «máximo nacionalismo» y «máximo españolismo». En Galicia, por «máximo nacionalismo» y «máximo centralismo». Y en Navarra, por «independentismo vasco radical» y «españolismo centralista». Los datos del gráfico 3 corresponden a la encuesta realizada por el CIS en julio de 1988 a una muestra representativa regional de 2.100 casos; los del gráfico 5, a la encuesta del CIS de junio de 1988 a una muestra representativa regional de 2.914 casos; los de Galicia, de una encuesta del CIS de diciembre de 1987 a una muestra representativa regional de 2.200 casos; y los de Navarra están recogidos en Llera (1989b: 16).